



CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2024/2025

**CENTRO ASOCIADO DE MOTRIL**  
**PLAZA NÚM.: 10**

José María Arribas Macho  
Presidenta/e de la Comisión  
José María Ramírez Dueñas  
Secretaria/o de la Comisión  
Jose Antonio Ruiz Caballero  
Vocal de la Comisión  
Pilar Maria Tello Ruiz  
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:  
29/05/2024 12:26  
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de  
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de  
Profesorado Tutor para el Departamento de:  
**SOCIOLOGÍA I, TEORÍA, METODOLOGÍA Y CAMBIO SOCIAL**

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

**N.º de Orden (\*)**

**Apellidos y Nombre**

**Puntuación**

1.º

RUIZ LORENZO, VALERIA

12,16

2.º

3.º

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Puntuación Mínima: 12

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

ARRIBAS  
MACHO JOSE  
MARIA - DNI  
13073748L  
Firmado digitalmente  
por ARRIBAS MACHO  
JOSE MARIA - DNI  
13073748L  
Fecha: 2024.05.29  
18:49:27 +02'00'

RAMIREZ  
DUEÑAS JOSE  
MARIA - DNI  
05929456X  
Firmado digitalmente  
por RAMIREZ DUEÑAS  
JOSE MARIA - DNI  
05929456X  
Fecha: 2024.05.29  
12:27:03 +02'00'

RUIZ  
CABALLERO  
JOE ANTONIO  
- 24134861H  
Firmado digitalmente  
por RUIZ CABALLERO  
JOE ANTONIO -  
24134861H  
Fecha: 2024.05.30  
11:04:40 +02'00'



Fdo.: José María Arribas Macho

Fdo.: José María Ramírez Dueñas

Fdo.: Jose Antonio Ruiz Caballero

Fdo.: Pilar Maria Tello Ruiz

**Centro Asociado: MOTRIL**

**Plaza Número: 10**

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
1 pto por Máster Universitario Oficial en el área de Sociología (relacionado con Estadística Social); resto no puntúan en este apartado	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
2 ptos por Doctorado en Sociología	2 puntos
1 pto. por otro Doctorado en rama de Ciencias Sociales; 0 puntos en el resto de casos	1 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
0,5 puntos por cada curso	0,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	

No hay criterios específicos en este apartado diferentes a los especificados en el punto g)	0,5 puntos
---	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)\* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Solo se valora en este apartado la docencia en figuras LRU, LOMLOU y LOSU impartida en Universidades de naturaleza no presencial con específica metodología de enseñanza a distancia (no se valora aquí la docencia on line desarrolla en universidades presenciales) de las materias relacionadas con la tutoría	5 puntos
---	----------

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

La docencia a tiempo parcial en figuras LRU, LOMLOU y LOSU se valora 0,25 puntos por curso completo de las materias relacionadas con la tutoría	0,25 puntos
---	-------------

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Solo se valora en este punto la función tutorial en la UNED	5 puntos
---	----------

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

0,5 puntos por participación en Proyectos de Innovación Docente claramente reconocidos como tales	0,5 puntos
---	------------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)\* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

0,75 puntos por artículo JCR	0,75 puntos
------------------------------	-------------

0,5 por artículo Scopus o libro/capítulo SPI Q1-Q2 no valorado en criterio específico anterior; resto no puntúan en este apartado (4.a)	0,5 puntos
---	------------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

0,25 puntos por: artículos indexados en base MIAR no valorados en 1.a), por libro/capítulo SPI Q3-Q4	0,25 puntos
0,20 puntos: por ponencia en Congreso nacional o internacional; por material informático y audiovisual y otras publicaciones relacionadas con la materia de la tutoría. Resto no se valoran en este apartado 4.b)	0,2 puntos

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

0,10 puntos por publicación no relacionada con la materia de la tutoría. No se valoran en 4.c) ponencias o comunicaciones en jornadas/congresos	0,1 puntos
---	------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Solo se valorará en este apartado la experiencia profesional en un campo relacionado con investigación social y/o materia de la tutoría (0,75 puntos por año)	5 puntos
---	----------

. \*\* Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

2,5 puntos por Grado/Licenciatura completo/a	2,5 puntos
1 punto por Máster Oficial completo	1 puntos
0,75 por Doctorado completo	0,75 puntos
0,25 por Título propio de Experto o Especialista universitario. Resto no puntúa en apartado 6	0,25 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

1,5 puntos por haber ejercido la función tutorial en la UNED en el Grado en Sociología o en el Grado en Criminología	1,5 puntos
--	------------

1 punto por experiencia docente universitaria (LOMLOU/RLU/LOSU) en asignaturas de Estadística Social o Estadística aplicada a las ciencias Sociales	1 puntos
1 punto por experiencia investigadora en el área de Sociología	1 puntos
Hasta 0,5 puntos por cursos recibidos de enseñanza no reglada sobre técnicas estadísticas aplicables a la investigación social	0,5 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

* La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--



C. ASOCIADO: MOTRIL  
PLAZA NÚM.: 10

Carrera: GRADO EN CRIMINOLOGÍA	
Departamento: SOCIOLOGÍA I, TEORÍA, METODOLOGÍA Y CAMBIO SOCIAL	
Asignatura 1: Estadística Social (Grado en Criminología)	Código 1: 66042081
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																										
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																				PUNT. TOTAL	CONOC. LENGUA					
			1	2a	2b	2c	2d	2e	2f	2g	TOTAL	3a	3b	3c	3d	TOTAL	4a	4b	4c	TOTAL	5	TOTAL			6	TOTAL	7	TOTAL	
1		RUIZ LORENZO, VALERIA		2,16	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,40	3,00	5,00	5,00	0,00	0,00	1,00	1,00	12,16	

**Concursantes admitidos**

Criterio específico	Descripción	Puntuación	RUIZ LORENZO, VALERIA
2c-1	1 pto por Máster Universitario Oficial en el área de Sociología (relacionado con Estadística Social); resto no puntúan en este apartado	1	1
2d-1	2 ptos por Doctorado en Sociología	2	0
2d-2	1 pto. por otro Doctorado en rama de Ciencias Sociales; 0 puntos en el resto de casos	1	0
2e-1	0,5 puntos por cada curso	0,5	0
2g-1	No hay criterios específicos en este apartado diferentes a los especificados en el punto g)	0,5	0
3a-1	Solo se valora en este apartado la docencia en figuras LRU, LOMLOU y LOSU impartida en Universidades de naturaleza no presencial con específica metodología de enseñanza a distancia (no se valora aquí la docencia on line desarrolla en universidades presenciales) de las materias relacionadas con la tutoría	5	0
3b-1	La docencia a tiempo parcial en figuras LRU, LOMLOU y LOSU se valora 0,25 puntos por curso completo de las materias relacionadas con la tutoría	0,25	0
3c-1	Solo se valora en este punto la función tutorial en la UNED	5	0
3d-1	0,5 puntos por participación en Proyectos de Innovación Docente claramente reconocidos como tales	0,5	0

4a-1	0,75 puntos por artículo JCR	0,75	3	
4a-2	0,5 por artículo Scopus o libro/capítulo SPI Q1-Q2 no valorado en criterio específico anterior; resto no puntúan en este apartado (4.a)	0,5	0	
4b-1	0,25 puntos por: artículos indexados en base MIAR no valorados en 1.a), por libro/capítulo SPI Q3-Q4	0,25	0	
4b-2	0,20 puntos: por ponencia en Congreso nacional o internacional; por material informático y audiovisual y otras publicaciones relacionadas con la materia de la tutoría. Resto no se valoran en este apartado 4.b)	0,2	0	
4c-1	0,10 puntos por publicación no relacionada con la materia de la tutoría. No se valoran en 4.c) ponencias o comunicaciones en jornadas/congresos	0,1	0,4	
5-1	Solo se valorará en este apartado la experiencia profesional en un campo relacionado con investigación social y/o materia de la tutoría (0,75 puntos por año)	5	5	
6-1	2,5 puntos por Grado/Licenciatura completo/a	2,5	0	
6-2	1 punto por Máster Oficial completo	1	0	
6-3	0,75 por Doctorado completo	0,75	0	
6-4	0,25 por Título propio de Experto o Especialista universitario. Resto no puntúa en apartado 6	0,25	0	
7-1	1,5 puntos por haber ejercido la función tutorial en la UNED en el Grado en Sociología o en el Grado en Criminología	1,5	0	
7-2	1 punto por experiencia docente universitaria (LOMLOU/RLU/LOSU) en asignaturas de Estadística Social o Estadística aplicada a las ciencias Sociales	1	0	
7-3	1 punto por experiencia investigadora en el área de Sociología	1	1	
7-4	Hasta 0,5 puntos por cursos recibidos de enseñanza no reglada sobre técnicas estadísticas aplicables a la investigación social	0,5	0	